



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9773

17/04/2020

22227

**AUTOR/A:** MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP)

#### RESPUESTA:

Se informa a su señoría que puede encontrar las medidas adoptadas en relación a los establecimientos de peluquería en la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Madrid, 20 de mayo de 2020